



TRES EVENTOS EN DOS DIAS

Dos eventos perturbadores y uno esperanzador mueven a México en sólo dos días... ¿qué está pasando?

Dos eventos perturbadores

1.- El accidente del avión particular Cesna en el que muere el empresario Daniel Flores Nava, amigo y financiador de Adán Augusto López, "corcholata devaluada" y ex secretario de Gobernación, y que recibió contratos por 20 mil millones de pesos en este gobierno de cuarta.

2.- El asesinato en la Carretera del Sol, del empresario José Guadalupe Fuentes Brito y de su hijo, Manuel Fuentes Calvo, amigos de Marcelo Ebrard Casaubon, otra "corcholata" ésta dicen "apestada" por López. La esposa del empresario quedó herida.

Evento esperanzador

3.- Las palabras del general "x", en el Club de Periodistas, en donde dice que AMLO puede y debe ser enjuiciado antes de 2024 y que él y su movimiento no perdurarán un sexenio más.

Ver video:

<https://twitter.com/JLMNoticias/status/1685767274886471682?s=20>

Los datos:

1. El avión privado al parecer se desplomó en aguas del Golfo de México tres minutos después de despegar. Adán Augusto canceló sus eventos posteriores. En el accidente murieron también el piloto y el copiloto, Héctor Priego y Jorge Gerardo Rubí. El avión había despegado el viernes 28 de julio alrededor de las 20:49 horas del aeropuerto internacional de Veracruz con destino al aeropuerto de Toluca. El empresario era director de la empresa Proyecta, la cual participa en la construcción de la Refinería de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco, cuyo presupuesto inicial era de 8 mil millones de dólares y ya se más que duplicó a 20 mil millones de dólares (2.5 veces más), según reconoce el propio López, sin que se tenga transparencia sobre esos recursos públicos. El empresario había acompañado al pre candidato morenista Adán Augusto en su gira por Veracruz.

El empresario Daniel Flores con su empresa Proyecta Industrial de México era un consentido de la 4T en todo el sector energético, ya que recibió 24 contratos en la Refinería Salamanca,

¿Se apaga la "estrella" de AMLO?

**Hasta ahora ha sido un "jardinero con suerte"
Un "gato de siete vidas que siempre cae parado"**

"Pero todo por servir, se acaba"

"No hay un mal gobierno que dure 100 años, ni pueblo que lo aguante"

"No se puede engañar a todos, todo el tiempo"

"Al final, siempre triunfa el bien... porque el mal es imperfecto", como decía el gran filósofo griego, Aristóteles

"Tras el momento más oscuro de la noche, rompe el cielo el rayo del alba, anunciando un nuevo amanecer"

"Al final, todo lo que se hace se paga, tarde o temprano, en esta vida o en la próxima: todas las mentiras, toda la corrupción, toda la inhumanidad"

"En su impunidad y su cinismo AMLO está estirando la liga... hasta que se rompa"

¿Cuándo? Eso es lo que no sabemos, pero de que se romperá no hay ninguna duda...

¿Será antes o después de que termine su sexenio a las 24 horas del 30 de septiembre de 2024?

En un gesto de soberbia, autoritarismo y prepotencia AMLO le cierra la puerta de Palacio Nacional, a la senadora Xóchitl Gálvez
Lunes 12 de junio

Xóchitl Gálvez anuncia su deseo de competir por la presidencia... AMLO entra en pánico
Martes 27 de junio

"Destituyen" a AMLO como Presidente de México
Martes 22 de julio
Mueren dos financiadores de las "corcholatas"
Martes 28 y 29 de julio

Un general pide enjuiciar a AMLO
29 de julio

- Encuesta de las "corcholatas" de AMLO
- Jornada de participación del Frente Amplio
Martes 3 de septiembre

junio

julio

agosto

septiembre

14 con la CFE en Veracruz y Chiapas, además de las refinerías de Dos Bocas y la Olmeca. Su empresa se encargaba de la ingeniería, mantenimiento, construcción, pruebas y arranque de obra. Se estima que recibió contratos por más de 20 mil millones de pesos. Y le sobraba tiempo para ser “operador político” de Adán Augusto, al grado que se especula que era quien le daba el dinero para su campaña y para sus varios relojes de lujo, con valor de hasta un millón de pesos cada uno. Lo que sustenta la crítica de que el gobierno de AMLO también tiene su “mafia del poder” y su “capitalismo de cuates” y que su supuesta lucha contra la corrupción es puro rollo, pura pantalla, en tanto AMLO, sus hijos, sus hermanos, su prima Felipa y sus cuates y compadres se siguen enriqueciendo a costa del presupuesto público, aprovechándose del poder y de la opacidad. López ha asignado el 80% de los contratos públicos en asignaciones directas sin transparencia.

El empresario también era financiador del diputado Sergio Luna (@Sergeluna S), que aspira a ser gobernador de Veracruz y quien también ha sido acusado de corrupción y de decir mentiras y quien opera para AMLO.

Fuentes:

<https://politica.expansion.mx/estados/2023/07/29/avioneta-cae-tras-despegar-en-veracruz-muere-el-empresario-daniel>

<https://twitter.com/noticiasmiled/status/1685510854039547904?s=20>

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Gobierno-acepta-que-coste-de-refineria-Olmeca-duplica-presupuesto-inicial-20230705-0129.html#>

2. Primeros reportes indican que la familia fue atacada en un presunto asalto la noche del sábado 29 de julio, mientras circulaban sobre la carretera, en el tramo Chilpancingo-Cuernavaca, en el municipio de Eduardo Neri, en el tramo conocido como “El retorno de San Juditas”. Autoridades encontraron los cuerpos de los hombres y a la mujer herida, pero los criminales se llevaron la camioneta en que viajaba la familia. El empresario Fuentes Brito era promotor de las aspiraciones presidenciales de Ebrard en Chilpancingo y operaba con la industria inmobiliaria y la comercialización de motocicletas en Guerrero.

Ebrard ha sido denunciado en operaciones inmobiliarias en la zona de Santa Fe, desde que fue jefe de gobierno de la Ciudad de México, con el empresario consentido de AMLO, José María Riobóo, que construyó los segundos pisos del

periférico, participó en la construcción del aeropuerto Felipe Ángeles y cuya esposa es la acusada de plagio de sus dos tesis de licenciatura y maestría y que se ostenta como Ministra de la Suprema Corte de Justicia, Yazmín Esquivel, protegida por AMLO porque es su “ministra pirata”, junto con Loretta Ortiz Ahlf, la esposa de su amigo José Agustín Ortiz Pinchetti, al que puso de “fiscal carnal” y “florero” en la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE), para tapar todos los fraudes electorales de Morena.

Por su parte, el empresario Riobóo ha buscado fallidamente de encarcelar a su nuera, María Isabel Cal y Mayor, a la que acusa de haber provocado la muerte de su hijo, Rodrigo Riobóo Talayero, quien falleció en un hospital en Cádiz el 4 de marzo de 2019. Porque argumenta que durante los ocho años que estuvo casada con su hijo de 39 años le proporcionó comidas y bebidas que acabaron con su vida. Consiguió que un juez en México ordenara la detención de la viuda, pero España ha negado la extradición por concluir que no existe un indicio del delito.

“El caso rememora en México a la investigación que se abrió por la muerte del hermano del fiscal general, Alejandro Gertz Manero. El máximo procurador de justicia logró que se ordenara la detención de su cuñada y la hija de esta por el delito de homicidio, acusadas ambas de supuestamente descuidar al hombre de 82 años. El caso judicial llegó a la Corte Suprema, que terminó fallando a favor de las mujeres y otorgándoles su libertad, después de que una de ellas pasara un año y medio en prisión”. Se refieren a Alejandra Cuevas y Laura Morán. Alejandra, su cuñada, fue la que estuvo en prisión, lo que ha dado lugar a señalar que Gertz, otro “fiscal carnal” de AMLO ha utilizado el cargo para sus venganzas personales, protegido por el propio López, a pesar de que han salido grabaciones donde se comprueba su corrupción y el uso perverso que hace de la justicia.

Fuentes:

<https://aristeginoticias.com/3007/mexico/asesinan-a-empresario-fuentes-brito-y-a-su-hijo-en-la-autopista-del-sol/>
<https://elpais.com/mexico/2023-01-16/el-empresario-mexicano-rioboo-busca-encarcelar-a-su-nuera-por-la-muerte-de-su-hijo-en-espana.html>

3.- Lo presentaron como “general de división del Estado Mayor Presidencial”.

Se especula que es el General en retiro Jesús Jaime García Miramontes, quien se presentaba como general de división del “Estado Mayor Presidencial” (EMP), los militares señalan que no

existe esa categoría de “Presidencial” sino sólo “Estado Mayor” o “Estado Mayor Naval” antes. El EMP era el cuerpo que cuidaba al presidente hasta que lo desapareció López. Ese general en el pasado sexenio exigió la renuncia del presidente Enrique Peña Nieto (EPN) y de todo su gabinete. También denunció a Calderón por “crímenes de lesa humanidad”.

Sin embargo, al comparar las fotos unos dicen que sí se parece y otros que no. Argumentan que el “general” Jesús Jaime aparecía sin uniforme militar y no era recordado por ningún compañero de armas y tampoco al parecer estaba en los archivos del Ejército. En tanto que el general “x” que habló en el Club de Periodistas lucía su uniforme militar y comentó que había estado acreditado en varias embajadas de México en el extranjero. Advirtió que el 98% del ejército es patriota y no va a permitir que López siga mintiendo y robando al pueblo de México. Ver siguiente nota en esta publicación (en la página 7).

En twitter, el coronel Emilio Cosgaya Rodríguez, también crítico del gobierno de López y su Cuarta Destrucción (4D), dijo:

"Fue ayer en la mañana en un evento de una organización llamada movimiento México 2030 en el Club de Periodistas.

Pero no ubico al general, ya pregunte y luego me diran quien es.

De cualquier manera es valiente en hablar y hacerlo uniformado, todos están espantados ahorita y nadie quiere hablar de esto".

El Sgto. Alejandro (Spetz nas Mex). por su parte había publicado el 6 de agosto de 2022:

"Aplicación del 39 constitucional y juicio penal internacional contra AMLO".

En twitter escribió:

"¿De verdad quieren ayudar al país y no me ayudan firmando ni apoyando acciones contra la pesadilla AMLO? Firmen, compartan y apoyen. Lean el documento y petición ya que hay acciones concretas contra la 4T." Por su trascendencia y por las implicaciones que va a tener en el futuro inmediato de México, reproducimos íntegro ese documento en la página 8 de esta publicación.

<https://twitter.com/RicardoAlex74/status/1555785132711239681?s=20>

Explicó:

"La

@SEDENAmx

nunca acreditó la personalidad de ese señor y no procedieron en su contra como SÍ lo hicieron recientemente contra el gral Ávila Medina, contra éste último la SEDENA sí

procedió ya que Ávila Medina es un auténtico general retirado. La historia ya es conocida".

Se refiere a que fue citado por la Justicia Militar, alegando que ningún militar puede cuestionar al “Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas” como el mismo López ahora se ufana en presentarse (AMLO criticaba al ex presidente Felipe Calderón por ponerse una casaca militar como el “comandante borolas” y ahora él resultó peor como el “comandante ganso o pejelagarto” o el “comandante narco”). Pero el general Ávila Medina se amparó y un juez le dio la razón, argumentando que como militar en retiro tiene todo su derecho de manifestarse políticamente como quiera.

En redes sociales se especuló que podía tratarse de una maniobra del propio López Obrador. El propio Sgto. Alejandro dijo:

"2. Una cuenta de facebook denominada Cuartel General da voz al reciente suceso del discurso en el club de periodistas, lo cual, el discurso, me llama la atención: el club de periodistas NO da cabida a voces contrarias al amo, señor y mesías @lopezobrador_. Jamás se le toca."

3.- Esos civilones mal informados insisten en decir: diplomado "Del" estado mayor y no como es lo correcto: DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR. Ese muy básico error denuncia que esa persona y sus paleros realmente son FARSANTES y @CelesteSaenzM lo usa para hacer teatro de "pluralidad".

4.- Y así es cómo @CelesteSaenzM y su gente se ponen al servicio de su amo y señor y mesías @lopezobrador_ para simular una pluralidad que NO EXISTE en éste régimen. Vean bien la imagen y sí coincide con el farsante de 2013"

5.- En ningún momento se oyó decir a ese farsante usurpador ni reclamar a @lopezobrador_ el porqué tiene protegidos a los narcos Dauahare y Cienfuegos y el que AMLO tiene fabricados como falsos culpables al gral Herrera Pegueros y coronel @cosgaya_emilio

. ¿Ven el montaje?.

6.- La última vez que creí en la "pluralidad" de @CelesteSaenzM fue cuando en 2015 me emboscó con el narcotraficante Tomás Ángeles Dauahare, mi victimario y con el que tengo guerra desde 2001. Así que no le creo nada, nada cuando esa m... habla de pluralidad".

(Sigue con la ilustración de las fotos para los interesados en si es o no es)

<https://twitter.com/RicardoAlex74/status/1685842413787504641?s=20>

De hecho enseguida circulo en redes sociales el discurso de López de hace dos años en Tlapa de Comonfort, Guerrero en el cual deslizó que estaba a favor de "una reforma para poder alargar el periodo presidencial".

Lo que dijo el 21 de octubre de 2022 fue:

"Podríamos pensar en proponer una reforma para ampliar el periodo presidencial, pero eso sería contrario a nuestros principios, a nuestros ideales, sería traicionarnos, porque nosotros somos maderistas y sostenemos el lema, el criterio del sufragio efectivo, del voto efectivo, de que haya una auténtica democracia y no reelección."

<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-supervision-de-camino-rural-tlapa-de-comonfort>

Pero ya sabemos que AMLO dice una cosa pero piensa hacer lo contrario. Por ejemplo, cuando era jefe de gobierno de la ciudad de México decía que "lo dieran por muerto" para la sucesión presidencial... y obviamente, no cumplió, se lanzó como candidato y llegó a la presidencia en 2018 y como esas hay muchísimas más pruebas y evidencias. Todo mundo sabe que es un mentiroso y que si mencionó ese tema era para posicionarlo en la mente de sus seguidores y en la agenda pública. Esos son sus trucos propagandísticos que ha aprendido del Foro comunista de Sao Paulo. Con ello AMLO se manifestó en contra del principio revolucionario "sufragio efectivo, no reelección" que costó un millón de muertos en la Revolución Mexicana. Ya que se ha especulado que las verdaderas intenciones de López son las de quedarse en la Presidencia, directa o indirectamente, más allá de 2024, ya sea:

- porque reforma la Constitución. Lo cual se ve difícil porque no tiene mayoría calificada en el Congreso para hacerlo. Pero puede desaparecer poderes, es decir decretar la desaparición de la Suprema Corte de Justicia, como hizo el Presidente Zedillo en 1995 y como recién hizo como el gobernador de Oaxaca, Salomón Jara con el Tribunal Administrativo de Oaxaca, aunque inmediatamente la SCJN restituyó a los ministros... ¿Se atreverá López? ¿Permitió lo de Oaxaca para ir preparando el camino de lo que él quiere hacer a nivel nacional? ¿Se acuerdan que López quiso prolongar dos años el periodo del ex presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, pero que éste después de pensarlo mucho no quiso comerse esa "manzana envenenada"?... Ya sabemos que López no es un demócrata, porque nunca ha reconocido una derrota electoral, que para él la ley no vale nada ("no me digan que la ley es la

ley") ni las instituciones ("al diablo con las instituciones"), etc. ¿Por qué dejaría el poder en 2024 tras 18 años de luchar por él, cuando siente que no tiene ningún contrapeso que se lo impida, con excepción del gobierno de EU y los militares, porque él siente que tiene dominados a los empresarios, a la iglesia y a los medios de comunicación, entre otros poderes fácticos?.

- creando una crisis de seguridad a nivel nacional, aprovechándose de su alianza con los narcos, para justificar un "estado de sitio" y argumentar que por razones de "seguridad nacional" se tienen que cancelar o posponer las elecciones presidenciales de 2024. El "juego de sus corcholatas" es una mera simulación para sacar a su "Juanita", Claudia Sheinbaum y deshacerse principalmente de Ebrard, que es un candidato bien visto en Washington y por los empresarios de México, pero que no le garantiza que continuaría con su proyecto de la Cuarta Transformación (4T) o más bien de la Cuarta Destrucción (4D)... Aunque el mismo AMLO declaró que el próximo presidente tendría que moverse hacia el "centro"... Pero también dijo que él no cometería el error del general Lázaro Cárdenas que en vez de poner al izquierdista del general Francisco J. Múgica, dejó al más centrista Manuel Ávila Camacho.

En su manifestación en el Zócalo del 18 de marzo pasado, el propio AMLO dijo:

"“Era tal la oposición de la derecha que el general Cárdenas tuvo que actuar con cautela y posiblemente eso influyó para que apoyara la candidatura de Manuel Ávila Camacho y no la del general Francisco J. Múgica, con quien tenía más afinidad ideológica y el cual representaba una mayor certeza de continuidad y profundizar la política social y nacionalista”"

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/La-sucesion-de-don-Lazaro-20230322-0128.html>

De hecho Lázaro Cárdenas tuvo en su gabinete al general Saturnino Cedillo quien se rebeló e hizo un alzamiento militar al no ser seleccionado como sucesor presidencial y a Tomás Garrido Canabal, gobernador de Tabasco en tres ocasiones, anticatólico y quien tomó medidas radicales para extirpar la influencia de la Iglesia de la sociedad mexicana, algo que el propio AMLO quiere emular. Fue el fundador de varias organizaciones socialistas, principalmente los llamados Camisas Rojas, un grupo paramilitar de jóvenes entre 15 y 30 años, muy violentos. Se dice que AMLO también tiene un grupo de radicales a los que ha utilizado, por ejemplo para hacer un plantón permanente frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en

contra de la Ministra Norma Piña, presidenta de la SCJN. AMLO presume que es "humanista y pacifista" (ni la burla perdona), pero sus actos de inhumanidad quedaron de manifiesto en la pandemia, al cancelar el Seguro Popular que dejó a 15 millones de mexicanos sin acceso a la salud, al dejar a los mexicanos sin medicinas, al dejar a los niños con cáncer sin tratamientos y con sus "abrazos" a los narcos, lo que ha convertido a este sexenio en el de más muertes por violencia, superando al de Peña y al de Calderón, al que tanto critica. La inseguridad y la violencia han sido la marca de este sexenio, cuando AMLO decía que al empezar su sexenio los narcos iban a dejar las armas para subirse a los tractores, cosa que obviamente no ocurrió... pero lo decía porque como es amigo o socio de los narcos, pensaba que con sólo llegar él a la Presidencia cambiarían de giro en un gesto amable hacia los que él ha tenido hacia con ellos....

Vale la pena recordar un poco de historia de Garrido Canabal porque AMLO parece ser su reencarnación: ambos son tabasqueños, ambos son comunistas, ambos son anticlericales y ambos estaban buscando una "transformación de las conciencias" como el mismo AMLO ha confesado:

"El objetivo, según el mismo Garrido, era "buscar la libertad de las personas". La campaña inició con el cierre de los templos, muchas iglesias fueron demolidas por completo, otras se transformaron en escuelas o cuarteles, los sacerdotes fueron expulsados del estado y se les prohibió officiar misas, las imágenes religiosas eran amontonadas en las plazas y parques de las comunidades y eran incineradas, los hogares eran allanados por *brigadas garridistas* llamadas Camisas Rojas con el objetivo de incautar todos los objetos e imágenes religiosos y se advertía que quien las tuviera en sus casas sería encarcelado."

https://es.wikipedia.org/wiki/Tomás_Garrido_Canabal

Todo terminó en un enfrentamiento con jóvenes de todo el país que viajaron a Tabasco para defender a la Iglesia, lo que tuvo un desenlace trágico en el que murieron 10 jóvenes y hubo 80 heridos, lo que ocasionó el exilio de Garrido Canabal en 1935.

AMLO igual de comunista y anti-iglesia que Garrido ¿querrá terminar su proyecto comunista o acabará igual que él: exiliado, encarcelado o con su propia vida?. Es decir, víctima de las tres erres: destierro, encierro o entierro, como se las aplicaron al chacal de Victoriano Huerta y al general Porfirio Díaz,

cuando se quisieron quedar a la mala en la Presidencia de México... algo con lo que también sueña el pejelagarto macuspano.

Conclusiones

¿Las muertes de dos financieros de las "corcholatas" de AMLO están conectados? Es decir: ¿están conectados el accidente de aviación del empresario que financiaba a Adán López y el asesinato del empresario que financiaba a Ebrard?. Coincidentemente ocurrieron con apenas unas horas de diferencia...

El discurso de un general llamando a destituir y enjuiciar a López, mientras un coronel convoca a un "golpe de estado" para asumirse como el nuevo "Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas Constitucionalistas" ¿es meramente una guerra entre militares patriotas vs militares corruptos y asociados con el narco o simplemente es una simulación de López para crear un clima de enrarecimiento, similar al que vivió México en 1994 tras el alzamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas y el asesinato del candidato presidencial Luis Donaldo Colosio... a cuyo hijo AMLO quiso "destapar" el domingo pasado, 30 de julio, como candidato de Movimiento Ciudadano diciendo que tanto él, como Samuel García, gobernador de Nuevo León, pueden aspirar a competir contra Morena en las elecciones de 2024... Obviamente, el perverso de López está queriendo dividir a la oposición...

¿AMLO realmente va a dejar que fluya la sucesión y entregar el poder pacíficamente a su "corcholata" o al candidato opositor que gane en 2024? Si es así ¿por qué está queriendo linchar a Xóchitl Gálvez que él mismo proyectó como candidata presidencial cuando tuvo un acto de soberbia, prepotencia y autoritarismo al cerrarle las puertas de Palacio Nacional a pesar de que tenía una orden judicial para que la recibiera en su mañanera el día lunes 12 de junio. Xóchitl dijo que AMLO le cerró la puerta de Palacio Nacional, que es la casa de todos los mexicanos, pero como consecuencia todos los mexicanos le abrieron las puertas de sus casas. Hay que recordar que Xóchitl sólo buscaba ser candidata a jefa de gobierno de la Ciudad de México, pero ni siquiera había muchas posibilidades de que lograra esa candidatura por el PAN, ya que los panistas prefieren a Santiago Taboada que es más ortodoxo, que a ella que la ven más populista... Pero Xóchitl resultó la antípoda de AMLO, ya que ella si es honesta, si es indígena, si es trabajadora, si es empresaria, si se hizo desde abajo, vendiendo gelatinas, ella sí estudió y ella sí sabe trabajar en equipo incluso con

gente más preparada que ella... La aparición del “fenómeno Xóchitl” puso en pánico a AMLO quien desde entonces no ha dejado de hablar de ella... hasta que el Tribunal Electoral lo calló, emitiendo una sentencia por contumacia, es decir, por rebeldía, algo tan vergonzoso no le habrían aplicado a ningún presidente de México, ni siquiera al chacal de Victoriano Huerta, que asesinó al presidente Francisco I. Madero y al vicepresidente Pino Suárez, y luego al senador Belisario Domínguez... AMLO quería pasar a la historia como un demócrata como Madero, pero cada vez se parece más al chacal de Huerta....

La Carpeta Púrpura publicó el documento judicial que AMLO no quiso recibir mandando de vacaciones a sus abogados de la Consejería Jurídica de la Presidencia, pero entonces se lo publicaron por estrados digitales.... Entonces AMLO, marrullero como es, inventó una nueva sección en su mañanera “No lo digo yo” para seguirse metiendo en el proceso de la sucesión presidencial, algo que él como opositor repudiaba que hicieran otros presidentes, como el caso de Fox, pero que ahora como presidente pues cinicamente él hace... Ya sabemos que la congruencia no es su fuerte, por lo que en su tumba pondrán la frase del gran filósofo griego Sócrates quien dijo: “a dónde puedo escapar que no me alcance la incongruencia”.... Obviamente López no trata de escapar de la incongruencia sino que se revuelca como cerdo en ese lodo... jajaja

Otros eventos perturbadores y esperanzadores

Detienen a un Narco Mexicano en España

- Detienen a Sadi “N” en España al representante en Europa del cartel narcotraficante de los Zetas quien distribuía a lo largo del territorio nacional y en Países Bajos, cuyo puerto de Róterdam es una de las grandes puertas de entrada de droga a Europa.

<https://www.sdpnoticias.com/internacional/los-zetas-internacional-detienen-en-madrid-a-said-n-supuesto-operador-en-europa/>

López Obrador acusa a la DEA de infiltrar al cartel de Sinaloa sin autorización de su gobierno.

“La DEA está en un error” dice el seudo presidente López (@lopezobrador).

Esto confirma, una vez más, que la estrategia de “abrazos y no balazos” en realidad se debe a que AMLO es jefe, socio, empleado o amigo de los narcos. Y se especula si AMLO será detenido por la DEA antes o una vez que concluya su mandato como presidente a las 24 horas del 30

de septiembre de 2024. De Washington nos dicen que “la DEA primero rodeo a AMLO y ahora lo va a centrar”. ¿A qué se refieren? Dicen que no sólo tienen el expediente de AMLO sino de más de 100 de sus familiares y colaboradores, por lo que están preparando una “detención masiva”... La pregunta es ¿cuándo? y si lo va a permitir el presidente Joe Biden que ha actuado como “amigo” de AMLO aunque este se orina y le excupe encima cada que puede y además se burla de él, porque lo desprecia, en tanto que Biden le sigue mandando a hablar y negociar con él a los altos funcionarios de su gobierno y mantiene a su embajador “chairo” Ken Salazar que se la vive en Palacio Nacional.

Todos saben que el verdadero proyecto de AMLO es que regrese Donald Trump a la Casa Blanca en enero de 2025 y que se haga el pacto Trump-Putin-AMLO, mientras Biden se sigue chupando el dedo... ¿será? Ya el propio Biden le dijo a Trump que “no sabes con quien te estás metiendo”... ¿Le tendrá Biden también una sorpresita a AMLO o éste le seguirá viendo la cara de gringo?

Fuentes:

<https://twitter.com/JJDiazMachuca/status/1686039713931485184?s=20>

- El sábado 29 de julio el motor izquierdo de la aeronave B787-8 de la empresa Aeroméxico con matrícula N782AM pegó con el pasillo telescópico de la posición 68 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, según reportó la Agencia Federal de Aviación Civil. Se dice que es una prueba más de la falta de mantenimiento, así como de dar el control de ese aeropuerto a la Marina y poner a gente sin experiencia en la Torre de Control, manioras de López para boicotear ese aeropuerto para que el tráfico se mueva a su lejano e inservible aeropuerto Felipe Angeles en Santa Lucía, el cual construyó para justificar cancelar el hub que sería el nuevo aeropuerto de Texcoco, que le costó a México 280 mil millones de pesos (16 mil millones de dólares), los cuales seguimos pagando los mexicanos.

AMLO sigue actuando con TOTAL IMPUNIDAD Y CINISMO. Ha actuado más como porro que como Presidente de la República. Nunca dejó de ser candidato para gobernar para TODOS los mexicanos. Y sigue en campaña, a pesar de que las autoridades judiciales le han puesto el alto, pero ya sabemos que él no respeta la ley, ni a las instituciones ni a ninguna autoridad, más que a su capricho, sus

sigue en la pág. 7

Así lo publicó Publimetro México:

Se hace viral video de militar con discurso en contra de la 4T

En su discurso, criticó que la Guardia Nacional se haya formado solo para cuidar los intereses de AMLO

En redes sociales el discurso de un presunto militar comenzó a viralizarse, debido a que **pide enjuiciar al presidente Andrés Manuel López Obrador por atentar en contra de las instituciones**, entre ellas el Instituto Nacional Electoral (INE), Tribunal Electoral, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En un foro organizado por el grupo que se autodenomina “**Movimiento México 2030**”, que se llevó a cabo el 29 de julio en el Club de Periodistas de la Ciudad de México, un hombre que no mencionó su nombre, pero afirmó ser General Diplomado del Estado Mayor, doctor en Derecho y **director del Movimiento Mexicanos al Grito de Guerra**, dijo que el presidente desde hace cinco años le miente al país.

También puedes leer: Abandono del Estado obliga a madres buscadoras a pedir ‘narcopermisos’ para excavar

“**Se puede enjuiciar a una persona que de manera necia y terca se quiere adueñar de las instituciones**, como fue el INE, como es ahora de la SCJN, del Tribunal Electoral, el Inai. Creo que todos ustedes están conscientes del problema que tenemos en las manos, muchos nos fuimos con espejitos, nos vendieron espejitos hace cinco años y los compramos, cuando **hace cinco años nos dijeron que era un peligro para México y no hicimos caso**”, dijo.

Se hace viral video de militar con discurso en contra de la 4T

sigue de la pág. 6

prejuicios y sus odios. Como dicen: “qué tan intocable e impune se puede sentir alguien para no acatar la ley?”. Esta actitud del Presidente “ha llevado a México a vivir en medio de un escenario lleno de violencia e inseguridad, tristemente”... Pero a López le vale México, lo único que le interesa es el poder y el dinero aunque sea corrupto... Pero todo es impermanente en este Universo, todo por servir se acaba, todo llega a su fin... Pero no sabemos cuándo será, si pronto, en 2023 o en 2024 o más allá...pero no hay duda de que AMLO llegará a su fin y que tendrá que pagar por todas sus fechorías, sus mentiras, su corrupción, su impunidad, su inhumanidad...lo que no sabemos si será en esta o en la próxima vida... Mientras tanto está estirando la liga...hasta que reviente.... Ojalá nos alcance la vida para verlo pagar por todo lo que debe, porque haber traicionado a México y a los mexicanos será un precio altísimo que no podrá dejar de pagar... ©

También se refirió a la falta de medicamentos en el país, criticó la formación de la Guardia Nacional “**para resguardar única y exclusivamente los intereses del señor**, pero les voy a decir que confíen en su Ejército, confíen en su Marina”.

El militar añadió que la población de **México ya se acostumbro a vivir en medio de la violencia**, lo cual es consecuencia de que no se ejerza la acción penal en contra de los criminales, **de que no se viva en un Estado de Derecho**.

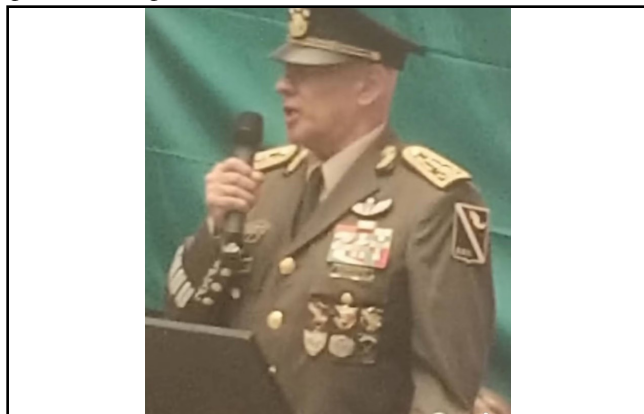
“En donde el mismo presidente que juró cumplir y hacer cumplir cada una de las leyes, empezando por la Constitución, sea el primero en agraviarla. Nosotros **estamos dispuestos a llegar a las últimas consecuencias**, continúen confiando en su Ejército, en la Marina, porque 98% estamos con el pueblo, somos un Ejército constitucionalista, **no estamos con dictador, con un pseudodictador, mucho menos con un semidios**, somos personas de carne y hueso y ellos también lo son”.

Finalmente, dijo que **no están dispuestos a que en 2024 se repita la historia** y se “comprenten espejitos y mentiras”, por lo que antes de ese año el país retomará el rumbo

“No va a haber mexicanos de primera y de segunda, todos somos iguales, idénticos, porque nuestro México nos hace únicos. No hay de otra, ahora en este momento, **cuando la patria está en peligro lo único que no se vale es no defenderla**, porque recuerden que en cada hijo un soldado te dio”.

Publimetro ha buscado a los organizadores del evento para conocer la identidad del militar, aunque hasta el momento no ha tenido respuesta.

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2023/07/31/militar-pide-juicio-en-contra-del-presidente-lopez-obrador/>



Militar pide juicio en contra del presidente López Obrador Foto: Especial

Aplicación del 39 constitucional y juicio penal internacional contra AMLO

Inició: 22 de julio de 2022

¿Por qué es importante esta petición?

Iniciada por: **Ricardo Alejandro Vazquez Alvarez**

PLAN REIVINDICADOR DE LA SOBERANÍA, DEMOCRACIA Y DE LA LEY.

CONSIDERANDOS:

I. Que la Soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo: que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, y que la potestad de los mandatarios públicos es únicamente una delegación parcial de la soberanía popular, hecha por el mismo pueblo. De conformidad con el numeral 39 de nuestra Carta Magna.

II. Que el actual presidente de la República, C. Andrés Manuel López Obrador, se había constituido jefe de un partido político, y persiguiendo el triunfo del mismo ha defraudado de manera sistemática el voto popular una vez instalado en el poder; junto con su gabinete, colaboradores, gobernadores y jefa de gobierno de la Ciudad de México pertenecientes a su secta política constantemente se burlan, de hecho, de la integridad, la seguridad nacional y la del mexicano de a pie haciendo escarnio sobre las agresiones y asesinatos que día a día vive el pueblo de México a manos del crimen organizado al cual le brinda protección por parte de las Fuerzas Armadas y cuerpos policiacos de los tres niveles de gobierno así como de los “accidentes” en las vías e infraestructura del transporte público (el caso de la Línea 12 del metro por ejemplo); ha atentado en repetidas ocasiones contra la soberanía de los Estados y ha desvirtuado radicalmente la organización de la República al imponer con sus órdenes contrarias y absurdas sus caprichos personales.

III. Que los actos y procedimientos someramente expuestos constituyen, al mismo tiempo, flagrantes violaciones a nuestra ley suprema, delitos graves del orden común y traición absoluta a las aspiraciones fundamentales de la democracia y una cínica y desvergonzada traición a la Patria.

IV. Que habiendo prometido en campaña electoral el ahora presidente Andrés Manuel López Obrador dar libertad a todos los presos políticos y personas que en diversos sexenios pasados han sido fabricados como falsos

culpables (casos: los del Falso Caso Wallace, el Capitán Malagón Rendón y Cabo Ruth) a base de torturas sin respetarles ninguna garantía, no les ha querido resarcir el daño ni gestionar su libertad toda vez que sigue intereses de la gente inicua que en su momento usó su poder para fabricar falsos culpables y obtener ganancias políticas con ello. Lejos de reivindicar a los citados presos políticos y falsos culpables, el actual mandatario los ha revictimizado por medio de su fiscalía general de la república donde su amigo el corrupto y vengativo Alejandro Gertz Manero junto con el propio López Obrador no solo revictimizan al citado personal, sino que también escupen sobre sus familias que piden justicia que no les ha llegado.

V. Que tiene protegidos como miembros de su gabinete y/o servidores públicos a verdaderos y consumados delincuentes como Manuel Bartlett Díaz quien ha sido señalado por ordenar desde su cargo como secretario de gobernación el asesinato del periodista Manuel Buendía en 1984, de haber participado en la tortura del agente de la DEA Enrique Camarena Salazar cuya participación consistió en interrogar al extinto agente y escupirle en reiteradas ocasiones cuando éste era brutalmente torturado. A Tomás Ángeles Dauahare quien además de ser general retirado y ganando mas del triple de haberes como pensión (mas de 700 mil pesos mensuales) hoy desde su cargo en la secretaria de gobernación gana mas de 100 mil pesos mensuales -violando así las leyes de austeridad que López Obrador ha impuesto y pregonado como sello de su gobierno- es un delincuente que se ha dedicado a servir como enlace y servidor del crimen organizado. A Salvador Cienfuegos Zepeda, ex titular de la secretaria de la defensa nacional en el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto, quien en octubre de 2020 fue detenido por personal de la DEA acusado de tener vínculos con grupos de la delincuencia organizada, ordenando el actual mandatario su rescate y ponerlo a salvo en territorio nacional para así evadirlo de la justicia.



VI. Que cínica y reiteradamente el actual Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas emite órdenes contrarias al personal militar en el sentido de proteger a los elementos del crimen organizado cometiendo así los delitos de traición a la patria y encubrimiento en razón de su investidura y cargo, los cuales se estipulan en el código de justicia militar.

VII. Que, habiendo agotado todos los medios jurídicos, pacíficos y ciudadanos para encauzar los procedimientos del multicitado Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas por las vías constitucionales, sin haberse logrado tal finalidad, ha llegado el momento de que el pueblo mexicano recobre, asuma y ejerza toda su soberanía, revocando al mandatario infiel y traidor el poder que le había conferido el pueblo por medio del sufragio y así reivindicar el imperio absoluto de sus instituciones y de sus leyes. En tal virtud, los suscritos, hombres y mujeres de nacionalidad mexicana en pleno ejercicio de nuestros derechos políticos, hemos adoptado en todas sus partes y protestamos sostener con entereza, el siguiente:

Plan Reivindicador de la Democracia y de la Ley.

Art. I. Cesa desde luego en el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Federación el C. Andrés Manuel López Obrador por traidor a la patria y de conformidad con el numeral 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. II. Se desconoce a los funcionarios públicos cuya investidura tenga origen en las elecciones de Poderes Ejecutivo y Legislativo (federales y locales) verificadas en el territorio nacional en el año 2018.

Art. III. Se promueve denuncia penal ante la Corte Penal Internacional con sede en La Haya, Holanda (Países Bajos) en contra del C. Andrés Manuel López Obrador por crímenes de lesa humanidad derivada de su traición a la Patria por ordenar proteger a delincuentes del crimen organizado para que éstos asesinen impunemente a ciudadanos y periodistas en territorio nacional.

Art. IV. Se promueve denuncia penal ante la Corte Penal Internacional con sede en La Haya, Holanda (Países Bajos) en contra del C. general de división diplomado de estado mayor Luis Crescencio Sandoval González titular de la secretaria de la defensa nacional y a los miembros de su Estado Mayor Conjunto por

cómplices de crímenes de lesa humanidad derivada de su traición a la Patria por seguir las órdenes contrarias a las leyes y reglamentos de proteger a delincuentes del crimen organizado para que éstos asesinen impunemente a ciudadanos y periodistas en territorio nacional. Así como también tenerlo como responsable junto con el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de las muertes de verdaderos militares que han perdido la vida en la lucha contra enemigos armados o de militares a los que se les ha fabricado como falsos culpables por negarse a proteger delincuentes, derivado de esas acciones de traición a la Patria y encubrimiento de criminales.

Art. V. Se aplica el contenido de los artículos III y IV contra la actual jefa de gobierno de la Ciudad de México Claudia Sheinbaum Pardo por su negligencia y complicidad en el siniestro ocurrido en mayo de 2021 en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la represión y segregación de la comunidad Triqui que protestaba por sus derechos; así como del diverso personal colaborador de López Obrador que por sus conductas costaron la vida de muchos mexicanos derivado de la pandemia COVID 19.

Art. VI. Se reconoce expresamente como Ley Fundamental de la República a la Constitución Política del 5 de febrero de 1917.

Art. VII. Todos los miembros pertenecientes al Ejército, Fuerza Aérea, Marina Armada de México y Guardia Nacional (a saber: generales-almirantes-comisarios, jefes-capitanes-inspectores, oficiales-tenientes y tropa-marinería-escala básica) que secunden este Plan constituirán las Fuerzas Armadas Constitucionalistas. El que tendrá interinamente el carácter de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas con todas las facultades necesarias para la organización política y administrativa de este movimiento será elegido por el pueblo simpatizante del presente Plan por medio de votación en diversas plataformas cibernéticas. El único requisito es que el elegido deberá ser una persona emanada del pueblo de a pie, sin preferencias ni simpatías políticas o pertenencia fija o temporal en partidos políticos. En pocas palabras: alguien ajeno a la clase política.

Art. VIII. Los gobernadores constitucionales de los Estados que reconozcan y se adhieran a este movimiento en el término de 30 días, a contar de la fecha de la promulgación de este Plan, nombrarán cada uno de ellos un representante debidamente autorizado con objeto de que dichos

delegados reunidos a los 60 días de la fecha del presente, en el sitio de que designe el Jefe Supremo Interino procedan a nombrar en definitiva, por mayoría de votos, el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas Constitucionalistas

Art. IX. Si, en virtud de las circunstancias originadas por la campaña, la Junta de Delegados de los Gobernadores Constitucionales a que se refiere el Art. Anterior no reúne mayoría en la fecha indicada, quedará definitivamente como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas Constitucionalistas el suscrito.

Art. X. Tan luego como el presente Plan sea adoptado por la mayoría de la Nación y ocupada la ciudad de México por las Fuerzas Armadas Constitucionalistas, se procederá a nombrar un Presidente Provisional de la República, en la forma prevista en los artículos siguientes.

Art. XI. Si el movimiento quedare consumado antes de que termine el actual período del Congreso Federal, el Jefe de las Fuerzas Armadas Constitucionalistas, convocará al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias, en el lugar en que pueda reunirse, y los miembros de ambas cámaras elegirán el Presidente Provisional, de conformidad con la Constitución vigente.

Art. XII. Si el caso previsto por el artículo X llegare a presentarse con posterioridad a la terminación del período constitucional de las Cámaras actuales, el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas Constitucionalistas asumirá la Presidencia Provisional de la República.

Art. XIII. El Presidente Provisional convocará a elecciones de Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación inmediatamente que tome posesión de su cargo.

Art. XIV. El Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas Constitucionalistas nombrará Gobernadores Provisionales de los Estados y de todas las demás Entidades Federativas cuyos primeros mandatarios combatan o desconozcan este movimiento.

Art. XV. Consolidado el triunfo de este Plan, el Presidente Provisional autorizará a los Gobernadores Provisionales para que convoquen inmediatamente a elecciones de Poderes Locales de conformidad con las Leyes respectivas.

Art. XVI. Las Fuerzas Armadas Constitucionalistas se regirán por las Leyes y

Reglamentos Militares vigentes en la República.

Art. XVII. El Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas Constitucionalistas, y todas las autoridades civiles y militares que secunden este Plan impartirán garantías a nacionales y extranjeros y protegerán muy especialmente el desarrollo de la industria, del comercio y de todos los negocios.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Centro Histórico Ciudad de México, a 22 de julio de 2022

**Sgt. Alejandro (Spetznas Mex).
@RicardoAlex74**

<https://twitter.com/RicardoAlex74/status/1555785132711239681?s=20>

Aquí se puede consultar el documento y firmar esta petición en Change:

https://www.change.org/p/aplicación-del-39-constitucional-y-juicio-penal-internacional-contra-amlo?recruiter=18713563&recruited_by_id=85b9f2f0-cfda-012f-4066-4040b91ba155&utm_source=share_petition&utm_medium=copypink&utm_campaign=petition_dashboard

Histórica Medida Cautelar contra AMLO

 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Ciudad de México, diecisiete de julio de dos mil veintidós.	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral Exp. UTSC/PE/EXGR/C/04/18/2023
Acorde a lo dispuesto por los artículos 460, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 27, párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 28, 29 y 30, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se procede a notificar por estrados a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, el oficio INE-UT/06319/2023 y copia simple de acuerdo de trece de julio de dos mil veintidós, toda vez que dentro de los autos que obran en el expediente citado al rubro, se encuentra una razón asentada por Julio Mauro López Reyes, funcionario adscrito a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, la cual se transcribe:	
RAZÓN: El suscrito notificador Julio Mauro López Reyes, adscrito a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, hago constar que el día de la fecha, siendo las once horas con cero minutos, me constituí en el domicilio ubicado en P.2a de la Constitución SIN, Centro Histórico de la Ciudad de México, Centro Cuauhtémoc, 06066 Ciudad de México, con el fin de notificar el oficio INE-UT/06319/2023, acuerdo de fecha trece de julio del año en curso, y acuerdo ACQJO-INE-131/2023 dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, dirigido al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, al estar en el lugar indicado por así despendido de la nomenclatura del mismo, procedí a entrevistarme con una persona del sexo masculino, complexión regular, de aproximadamente treinta y cinco años de edad, quien omitió mencionar su nombre, y quien dijo ser el personal de seguridad del Palacio Nacional y a quien al hacerle saber el motivo de mi visita me manifestó: "No señor ya no le puedo dar acceso ya que por el periodo vacacional no se encuentra nadie laborando en todo palacio nacional", preguntando que si algún área está trabajando para ver si ellos pudieran recibir la documentación, manifestando: "ninguna área que tenga que ver con jurídico está laborando, solo la parte cultural que nada tiene que ver, y pues no le puedo dejar ingresar porque al área que lo va a tener restringido el paso, salió el aviso en el diario oficial mira formalé foto para que se las muestren, ahí deberían de haber chequeado para que no diera la vuelta, y pues otra área que reciba documentos, como le digo, no están trabajando", y para mejor proveer la presente diligencia, me comuniqué vía telefónica con Edgar Aguirre, quien es abogado de la consejería jurídica, a quien le comente de la diligencia que notificación, manifestándome: "si entendí, pero nosotros estamos de vacaciones y aun si van no los dejan ingresar a palacio porque se queda como área restringida, y aun si otra área estuviera trabajando, no le recibirían porque ahora todo es por oficialía de partes para más control y está cerrado", siendo todo lo manifestado sin aportar más datos, por lo anterior la presente notificación surtirá sus efectos en los estrados de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de conformidad con los artículos 460 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 28, 29 y 30 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, 27 y 28 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, no fue posible llevar acabo las diligencias de notificación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. —	
 Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral Exp. UTSC/PE/EXGR/C/04/18/2023	

Por primera vez en la historia le aplican medida cautelar por rebeldía al Presidente

Por Claudio de la Lata / La Carpeta Púrpura / 19 julio

Por primera vez en la historia aplican medida cautelar contra el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, por rebeldía o contumacia, es decir, por negarse a acatar la ley. Algo así tan vergonzoso no había sido aplicado a ningún presidente de México, ni siquiera al chacal de Victoriano Huerta ni al vendepatria de Antonio López de Santa Anna.

A pesar de que el presidente, en su marrullería no quiso recibir la notificación personal que le llevaron hasta Palacio Nacional, alegando que la Consejería Jurídica de la Presidencia estaba en vacaciones, fue de manera indignante notificado por estrados.

¿Qué significa eso?

En la antigüedad se trataba de un pizarrón afuera de los juzgados, pero hoy se hace a través de los medios electrónicos o los medios digitales.

¿Cuándo se notifica por estrados? cuando un sujeto comete dilación premeditada para impedir darse por notificado y por contumacia querer tener una conducta reiterada de violar la ley, como AMLO que, a pesar de haber sido reconvenido varias veces, siguió insultando a Xóchitl Gálvez y haciendo campaña contra ella desde sus mañaneras, utilizando todo el Poder del Estado contra una ciudadana, lo cual es un acto cobarde y además, ilegal.

El INE le ordenó que se callara y además dio la orden a YouTube que bajara todos los videos de las mañaneras donde el presidente había hablado de Xóchitl.

Eso explica por qué ayer martes 18 de julio el presidente tuvo que poner "pausa" a los ataques contra Xóchitl y fiel a su costumbre de victimizarse, chilló sobre la notificación del INE diciendo que limita su libertad de expresión, lo cual es totalmente falso, ya que sólo se le está impidiendo que use los recursos del poder, que le dan ventaja sobre cualquier ciudadano, para insultar o agredir o amenazar a los ciudadanos.

Lo más doloroso para AMLO es que la medida le llegó como *boomerang* a un recurso que él mismo promovió, ya que metió un amparo y se lo rechazaron, porque en el derecho electoral no hay derecho al amparo o juicio de amparo, como explica el abogado

Claudio de la Lata.

Esta medida cautelar es inapelable. Es un fallo de la sala superior del Tribunal Electoral quien dotó al INE de todas las capacidades para silenciar al presidente.

Es la primera vez que una instancia del Poder Judicial de la Federación genera una medida cautelar en contra de un presidente de México. Esto nunca había ocurrido en toda la historia de México.

¿Qué es la contumacia? la terquedad o necedad de AMLO de seguir violando la ley, a pesar de haber sido reconvenido para que no lo hiciera.

No ha habido en la historia de este país, desde Guadalupe Victoria, un acto de autoridad del Poder Judicial con una medida cautelar aplicada al presidente de México por rebeldía. Todos los presidentes de México se sometieron a la ley, incluso Victoriano Huerta a pesar del golpe de Estado que dio, del asesinato de Francisco I. Madero, de Pino Suárez y del senador Belisario Domínguez. Cuando se negó a convocar a elecciones,

desembarcaron tropas norteamericanas en el Puerto de Veracruz y tuvo que salir huyendo. Lo mismo le pasó al general Porfirio Díaz.

"Se me hace increíble que AMLO esté rompiendo todas las trancas y le valga gorro la institucionalidad, de

manera bárbara", advierte Claudio de la Lata.

Por ello, el Poder Judicial le ordenó al INE cumplir los principios del derecho electoral que son cuatro:

1. legalidad
2. certeza
3. objetividad y
4. pluralidad

Estos son los cuatro ejes del derecho electoral en México.

Y también dictó este recurso en defensa del primer perjudicado. La primer perjudicada es Xóchitl Gálvez, quien después de que AMLO le cerró las puertas de Palacio Nacional, a pesar de que llevaba una orden judicial para ejercer su derecho de réplica, se convirtió en un "fenómeno electoral", lo que le "movió todo el piso" de la sucesión presidencial, lo que puso como loco y lleno de miedo al presidente, quien en 5 días la mencionó 25 veces, lo cual habla de que se le convirtió en una obsesión.

Aquí pueden leer la excelente columna de Pancho Garfías sobre el tema:

https://twitter.com/gotita_demar/status/1681361869640986626?s=20

El Poder Judicial protege a la afectada.

AMLO que calló al presidente Vicente Fox diciendo "cállate chachalaca", ahora se convirtió él mismo en la chachalaca, a la que el Poder Judicial en un acto histórico le ordena que se calle.

Esto es un hecho históricamente vergonzoso, porque es el primer precedente legal.

Aún en las peores épocas y momentos como el de Victoriano Huerta, éste no se atrevió a generar acto de contumacia que diera origen y motivo a ser reconvenido de esa forma por el Poder Judicial.

La rebeldía a cumplir la ley y sus ordenamientos que de ella emanan es algo grave que no ha pasado en 203 años de existencia de México soberano.

Los juristas y doctores de Derecho están comentando este tema tan trascendente para la historia de México.

Alguna vez Zedillo dijo una tontería en contra de Fox y el INE le hizo una amonestación pública, muy lejos de una medida cautelar. Zedillo tuvo que salir a ofrecer una disculpa pública.

AMLO "ya se voló todo, está en plan flamígero, quiere sentar los peores precedentes en la historia de México", dicen los abogados.

Lo doloroso para AMLO es que todo esto proviene de un juicio que él mismo promovió y que se le volteó. Asimismo, él fue el que hizo crecer a Xóchitl, por eso los analistas dicen que AMLO "ya perdió el toque", ya dejó de ser "el jardinero con suerte", que toda su vida traspasó los límites, se saltó las trancas, no respetó a ninguna autoridad, institución, ni ley, ni siquiera a la Constitución, pero ya se le acabó la suerte y ahora le empieza a llegar la factura... esto lo puso en pánico.

Xóchitl metió un juicio protestando por la amonestación del INE, pero el Tribunal decidió que no sólo lo debía amonestar, sino callarlo.

¿Por qué lo callaron? Por violar los derechos políticos electorales. Y le ordenó al INE que lo hiciera y le dio un plazo de 24 horas y tuvo que firmar la amonestación pública la propia Guadalupe Taddei, ya que si no lo hacía

sería separada del cargo inmediatamente. Esto es lo que tiene inconsolable a AMLO, todo se le viene abajo.

En el OPLES le cambiaron el dictamen y le enmendaron la plana en sentido contrario, esto es una cosa nunca vista. Esto será explicado más a detalle por los abogados.

Xóchitl metió la queja, la mandaron al tribunal regional. Ella se inconformó y se fue a la Sala Superior. El error de AMLO fue meter un amparo que no procedía, cuando pudo haber dejado que Xóchitl promoviera el juicio, lo cual hubiera tardado hasta septiembre.

"En el pecado AMLO se lleva la penitencia". AMLO se equivocó y el asunto se le volteó.

Dice Claudio de la Lata que "lo que hay que resaltar en la historia es que siempre tuvimos un Poder Judicial ciego y obediente al presidente. Pero hoy afortunadamente tenemos un Poder Judicial terriblemente institucional y patriótico". Aunque AMLO quiso

aprovechar el poder para cumplir sus caprichos y venganzas, se topó con la fortaleza institucional de la República y aunque quiso destruir a las instituciones, estas estaban fuertes y el marco legal tan blindado que no pudo hacer nada. Y ahora está pagando las consecuencias de su osadía.

¿Qué sigue?

Le preguntamos al abogado Claudio de la Lata y nos explicó:

La medida cautelar va a proseguir los siguientes 290 días, hasta que haya candidato ganador de las elecciones presidenciales, es decir, hasta el 2 de junio de 2024.

¿Qué va a implicar esto?

Que AMLO no puede decir ni opinar nada del proceso electoral, no sólo de la elección presidencial, sino de las otras elecciones legislativas, estatales y municipales.

¿Y qué pasa si lo viola?

1. Primero amonestación con mil días de salario como multa (salario de la CDMX).

2. Segundo, viene otra multa de 10 mil días de salario mínimo.

3. Tercero, separación del cargo de presidente de la República.

A AMLO le costará muchísimo quedarse callado, porque va en contra de su rebeldía natural y su desprecio a la ley y las instituciones.

Él dice que están afectando su derecho a la libertad de expresión, sólo porque es el presidente de la República, lo cual es totalmente falso, en primer lugar, porque él mismo se quejó en el pasado como candidato opositor de que los presidentes intervinieran en

la elección y segundo porque él mismo promovió esa ley. Así que está siendo un "doble cara", ya que quería algo como opositor que ahora reniega como presidente. Eso es ser hipócrita.

Si no acata esta medida cautelar entrará en choque con el Poder Judicial el cual lo separará del cargo de Presidente de la República. Se colocará en la misma posición del ex presidente de Perú, que por evitar ser separado quiso dar un golpe de Estado, desapareciendo los poderes legislativo y judicial, pero en ese momento fue detenido y encarcelado. ¿Pasará lo mismo con AMLO?

El último que disolvió el Congreso y asesinó al senador Belisario Domínguez fue el chagal de Victoriano Huerta y entonces le aplicaron dos o tres de las "erres": destierro, encierro y entierro. Dicen que AMLO es más necio que el chagal de Victoriano Huerta.

¿Le aplicarán la misma medicina? ©

La publicación en el twitter de La Carpeta Púrpura tuvo un alto impacto. La retuiteó el ex presidente Fox y tuvo 655 mil vistas y se reprodujo en varios medios de México y el extranjero. No hubo pronunciamiento oficial:

Retwitteaste



Vicente Fox Quesada @VicenteFoxQue · 20 jul.

Medida inédita: Por primera vez en la historia le aplican medida cautelar por rebeldía al Presidente

Por Claudio de la Lata / La Carpeta Púrpura

Por primera vez en la historia aplican medida cautelar contra el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, por rebeldía o... [Mostrar más](#)

2.012

3.369

8.665

655,7 mil



La Carpeta Púrpura



INDICE

Año XXXVI Número 892

31 de julio de 2023

DIRECTORIO

Director General: Yuri Serbolov (serbolov@gmail.com)

Circulación: María Acosta.

Suscripciones y aclaraciones: Dania Medina : lacarpetapurpura@gmail.com

Analistas Senior: Rami Schwartz, Jorge Ciervo, Claudio de la Lata

LA CARPETA PÚRPURA, Año 33, Número 800, 18 de febrero de 2020, es una publicación quincenal, editada por Servicios Especiales de Publicidad, Promoción e Información, S.A. de C. V., República de Uruguay, Centro Histórico, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

Teléfono (55) 5512-8242, www.lacarpetapurpura.info

Editor responsable: Yuri von Berner Serbolov Palos.

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-1987-000000000521-102,

ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Certificados de Licitud de Título No. 3836 y de Contenido No. 8599 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Responsable de la última actualización de este número: Unidad de informática de

La Carpeta Púrpura. República de Uruguay Centro Histórico, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. Fecha de última modificación: 30 de diciembre del 2009.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda expresamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación, así como la venta, distribución y transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, fotocopia, registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares de La Carpeta Púrpura.

TRES EVENTOS EN DOS DIAS

Dos eventos perturbadores y uno esperanzador mueven a México en sólo dos días... ¿qué está pasando?..... 1

¿Se apaga la "estrella" de AMLO?..... 1

Así lo publicó Publimetro México:

Se hace viral video de militar con discurso en contra de la 4T..... 7

Aplicación del 39 constitucional y juicio penal internacional contra AMLO por el Sgo.

Alejandro (Spetzmas Mex)..... 8

Histórica Medida Cautelar contra AMLO..... 10

Por primera vez en la historia le aplican medida cautelar por rebeldía al Presidente

Por Claudio de la Lata / La Carpeta Púrpura / 19 julio..... 11